

Grupo I, subgrupo 6, categoría e.
 Grupo K, subgrupo 1, categoría d.
 Grupo K, subgrupo 2, categoría d.
 Grupo K, subgrupo 7, categoría d.

En el supuesto de que el contratista no estuviese clasificado en:

Grupo I, subgrupo 1, categoría e.
 Grupo I, subgrupo 6, categoría e.
 Grupo K, subgrupo 1, categoría d.
 Grupo K, subgrupo 2, categoría d.
 Grupo K, subgrupo 7, categoría d.

Tendrá la obligación de subcontratar la parte de obras correspondiente con otra u otras empresas clasificadas en dichos grupos, subgrupos y categorías.

Dada la especial entidad de las obras a realizar que no se encuentran incluidas en los tipos de obras que se recogen en la clasificación de empresas contratistas de obras y el riesgo de responsabilidad en su ejecución, para licitar al concurso, será requisito indispensable que el empresario haya realizado obras de apeos y otras medidas de seguridad, demoliciones singulares, o consolidaciones, en edificios existentes, por un importe mínimo de 700.000.000 de pesetas en los últimos cuatro años, acreditando mediante certificados de buena ejecución expedidos por la dirección facultativa de las respectivas obras, en los que deben constar las características de la misma.

7.2 Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo, conforme al artículo 21.5 de la citada Ley y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

8.1 Fecha límite de presentación: 26 de diciembre de 1997 hasta las trece horas.

8.2 Documentación a presentar: Las que figuran en el punto 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3 Lugar de presentación:

8.3.1 Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.

8.3.2 Domicilio: Calle Paraguay, número 9, tercera planta.

8.3.3 Localidad y código postal: Madrid, 28016.

8.4 Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. *Apertura de ofertas:*

9.1 Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2 Domicilio: Calle Paraguay, número 9, segunda planta.

9.3 Localidad: Madrid.

9.4 Fecha y hora: El día 8 de enero de 1998, a las nueve treinta horas y en acto público, se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

10. *Otras informaciones.*

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Este anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 3 de noviembre de 1997.

Modelo de proposición

Se establece, para cada una de las zonas, el siguiente modelo de proposición para la licitación del concurso:

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión de número de identificación fiscal, enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», o en su caso en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», del día de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación, mediante concurso público, para la contratación de obras de conservación, apeos, reparaciones, consolidaciones y demoliciones de edificios, retirada de carteleras y vallados, urbanización complementaria de colonias, así como las que requiera la Gerencia Municipal de Urbanismo en ejercicio de la ejecución sustitutoria en el término municipal de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo dicho concurso en cuanto a la zona, con estricta sujeción a los expresados pliegos y los precios de los cuadros de precios, ofertando una baja de:

I. por 100, respecto al cuadro de precios para obras municipales 1997.

II. por 100, respecto a los apartados A, B, C y D del cuadro de precios que figura en el Anexo II del pliego de condiciones técnicas particulares.

III. por 100, respecto al apartado E del cuadro de precios que figura en el Anexo II del pliego de condiciones técnicas particulares, más el IVA correspondiente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la Industria Española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario general, Paulino Martín Hernández.—63.377-52.

Resolución del Ayuntamiento de Parla relativa a la convocatoria de subasta en procedimiento abierto para las obras de mejora de firme y señalización horizontal en diversas calles.

El Ayuntamiento en Pleno de fecha 7 de octubre de 1997 ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en las obras de mejora de firme y señalización horizontal en diversas calles.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia subasta condicionada a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Mejora de firme y señalización horizontal en diversas calles.

b) Plazo de ejecución: Un mes.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 16.950.000 pesetas.

5. *Garantía:* Provisional, 339.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.

c) Localidad y código postal: Parla 28980 (Madrid).

d) Teléfono: 624 03 15.

e) Telefax: 605 41 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

7. *Requisitos específicos del contratista:* Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d).

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

b) Documentación a presentar: Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

1.^a Entidad: Ayuntamiento de Parla.

2.^a Domicilio: Plaza Constitución, sin número.

3.^a Localidad y código postal: Parla, 28980.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí, pero, en su caso, incluidas en una única proposición económica.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.

c) Localidad: Parla.

d) Fecha: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

e) Hora: Doce.

10. *Gastos de anuncio:* Correrán a cargo del licitador.

Parla, 16 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez.—63.325.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto «Urban Santa Cruz».

El ilustrísimo señor Alcalde, por decreto de fecha 9 de octubre de 1997, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que ha de regir en el citado concurso.

Objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras comprendidas en el proyecto «Urban Santa Cruz», subproyectos 1, 2, 3, 4, 6 y 7, según anexo adjunto al presente pliego.

Presupuesto: El presupuesto de licitación de las obras asciende a la cantidad de 1.304.872.089 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Unidad Coordinadora de Gestión del Área de Infraestructura y Servicios del Ayuntamiento, calle General Antequera, 14, Santa Cruz de Tenerife, de nueve a trece horas.

Garantía provisional: Se fija en el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, contados desde que se notifique la adjudicación de contrato, la constitución de la garantía definitiva por importe de 4 por 100 del presupuesto total de licitación. La garantía podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas terminará a las trece horas del día 1 de diciembre de 1997. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en la cláusula 15 del pliego de condiciones.

Apertura: Se efectuará el día 4 de diciembre de 1997 a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de octubre de 1997.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1997.—La Jefa de la Unidad Coordinadora de Gestión de Área de Infraestructura y Servicios, Marina Castelló García.—62.974.

Resolución del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS), de Barcelona, por el que se anuncia concurso para la contratación que se cita.

Concurso público para la contratación del servicio de recogida de residuos de los grupos II, III, IV y otros con destino al Hospital del Mar y del grupo II con destino al Hospital de la Esperanza.

Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 24 de octubre de 1997.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Concurso público.

Objeto del contrato: Expediente 201/1997.

Título: Servicio de recogida de residuos de los grupos II, III, IV y otros con destino al Hospital del Mar y del grupo II con destino al Hospital de la Esperanza.

Presupuesto global de la contratación: 38.989.020 pesetas, según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares dividido en diferentes lotes. Los ofertantes pueden presentarse a la totalidad o a los diferentes lotes por separado.

Duración del contrato: Desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Órgano de contratación: Consejería Delegada del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria.

Lugar donde se pueden pedir los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Negociado de Contratación del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, Hospital del Mar, paseo Marítimo, 25 y 29, planta subterránea, 08003 Barcelona, teléfono (93) 221 10 10, extensión 4220, fax 221 18 36. El horario de atención al público es de lunes a viernes de ocho a quince horas.

Fecha límite para pedir la documentación: 15 de diciembre de 1997.

Fecha límite de recepción de propuestas: Once horas del día 16 de diciembre de 1997. Se admitirán las proposiciones presentadas por correo con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Apertura de las propuestas: En acto público, que se realizará el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la sede del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, Hospital del Mar, planta 10.

Idiomas en los que se pueden redactar las proposiciones: Catalán y castellano.

Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los gastos de publicación de este anuncio irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de octubre de 1997.—La Secretaria delegada, Mercedes Ribalta Baró.—63.381.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudican las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia definidas en los proyectos de urbanización de la actuación aislada B, tramos de la avenida Diagonal incluidos en las unidades de actuación 3 y 6 y 1.ª fase de las unidades de actuación 5 y 9 del PERI Diagonal-Poble Nou.

El Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo (Vicepresidente primero, en virtud del artículo 17 de los Estatutos del Instituto Municipal de Urbanismo), en fecha 20 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno del

Instituto Municipal de Urbanismo de 21 de julio de 1997, para la adjudicación de las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia definidas en los proyectos de urbanización de la actuación aislada B, tramos de la avenida Diagonal incluidos en las unidades de actuación 3 y 6 y 1.ª fase de las unidades de actuación 5 y 9 del PERI Diagonal-Poble Nou, por un importe de 1.515.552.705 pesetas (16 por 100 de IVA incluido), y, en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a OCP y Stachys en Unión Temporal de Empresas (UTE), con una baja del 40,05 por 100, por importe de 908.573.847 pesetas (16 por 100 de IVA incluido); aplicar el gasto de 56.106.000 pesetas con cargo a la partida presupuestaria 601.07.432.30 0100 del Presupuesto de 1997 del Instituto Municipal de Urbanismo, de 441.283.727 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1998 del Instituto Municipal de Urbanismo y de 411.184.120 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1999 del Instituto Municipal de Urbanismo; cancelar y devolver, en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente resolución, las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta resolución, acredite haber constituido la garantía de 60.622.108 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de la Llacuna, 161, segunda planta) y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato, y dar cuenta a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 29 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de septiembre de 1997), la Secretaria delegada, Camino Suárez García.—63.279.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudican las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia, definidas en la primera fase del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación 10 y 12, del PERI Diagonal-Poble Nou.

El Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo (Vicepresidente Primero, en virtud del artículo 17 de los Estatutos del Instituto Municipal de Urbanismo), en fecha 20 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo, de 21 de julio de 1997, para la adjudicación de las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia, definidas en la primera fase del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación 10 y 12, del PERI Diagonal-Poble Nou, por un importe de 746.367.108 pesetas (16 por 100 IVA incluido) y, en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «FCC, Construcción, Sociedad Anónima», en Unión Temporal de Empresas (UTE), con una baja del 35,37 por 100, por importe de 482.377.062 pesetas (16 por 100 IVA incluido); aplicar el gasto, de 56.106.000 pesetas, con cargo a la partida 601.07.432.30, 0100 del Presupuesto de 1997 del Instituto Municipal de Urbanismo, de 213.135.531 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1998 del Instituto Municipal de Urbanismo y de 213.135.531 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1999 del Instituto Municipal

de Urbanismo; cancelar y devolver en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente Resolución las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta Resolución, acredite haber constituido la garantía de 29.854.684 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de la Llacuna, 161, segunda planta), y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato y dar cuenta a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 29 de octubre de 1997.—La Secretaria delegada (P. D. de 2 de septiembre de 1997), Camino Suárez García.—63.280.

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio Hospitalario de Cataluña por el que se anuncia el concurso público de determinación de tipo de prótesis oftalmológicas y viscolásticas. Expediente CHC 8/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Cataluña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Agregado de Contrataciones Administrativas, paseo de Gracia, 28, 5.º-2.ª, 08007 Barcelona. Teléfono: (93) 412 29 00. Fax: 412 06 38.

c) Expediente: CHC 8/97.

2. *Objeto del contrato:* Lote 1: Lentes. Lote 2: Viscolásticos. Entidades adheridas destinatarias: Consorcio para la Gestión del Hospital de la Cruz Roja de Hospitalet, Consorcio Hospitalario de Vic, Consorcio Sanitario del Alto Penedés, Consorcio Sanitario de Terrassa y Consorcio Sanitario de Mataró.

Fecha prevista de inicio: Enero de 1998.

3. Concurso público de tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se especifica.

5. *Garantías provisionales:* Según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Solicitud de la documentación:* A obtener en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña, en la dirección que se especifica en el punto primero. Fecha límite de solicitud: 12 de diciembre de 1997. La documentación tiene un precio de 500 pesetas.

7/8. La documentación a aportar es la que se describe en el pliego de cláusulas administrativas particulares y tendrá que ser entregada antes de las catorce horas del día 15 de diciembre de 1997, en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña. No se admitirán propuestas que lleguen posteriormente al plazo fijado, ni aun cuando estas se envíen por correo.

9. La apertura pública de las ofertas económicas se celebrará el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de octubre de 1997.

Barcelona, 24 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión Permanente del Consorcio Hospitalario de Cataluña, Carles Manté i Fors.—63.463.